



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 339 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veintiuno de octubre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi, y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo; Lic. José Guillermo Lemus González, y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.** El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta la cual fue aprobada por unanimidad; **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 338/2022, la cual fue ratificada y firmada por los Directores; **PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.** El punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe de la UFI, quien informo sobre necesidades de financiamiento para atender diferentes necesidades de la AAC y solicita autorización de modificaciones presupuestarias, considerando que: a. Se ha recibido solicitud de la Subdirección de Navegación Aérea para reforzar el rubro de viáticos al exterior, debido al incremento del valor de la cuota de viáticos y a la necesidad de cumplimiento de misiones oficiales. b. Se ha recibido solicitud de la Subdirección Administrativa por refuerzo para financiar remodelación de oficinas en la segunda planta del edificio principal; los Directores del CDAC en consideración a lo anterior, por unanimidad acordaron: a. Aprobar las modificaciones presupuestarias, de acuerdo al detalle siguiente:

1








AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

A. TIPO DE MOVIMIENTO: TRANSFERENCIA			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	55 Gastos Financieros y Otros	\$ 15,015.00
		61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 18,970.00
Total Disminución			\$ 33,985.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-03- Navegación Aérea	54 adquisición de Bienes y Servicios	\$ 33,985.00
Total Aumento			\$ 33,985.00
A. TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 33,275.00
Total Disminución			\$ 33,275.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-01- Dirección y Administración General	54 adquisición de Bienes y Servicios	\$ 33,275.00
Total Aumento			\$ 33,275.00

b. Se Autoriza al Director Ejecutivo a fin que se realicen los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gastos que corresponda; PUNTO CINCO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN FINANCIERA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Como parte de sus obligaciones el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, [REDACTED]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

[REDACTED] presentó ante el CDAC, el informe de ejecución de presupuesto que corresponde al mes de SEP2022 iniciando destacando los ingresos y su comparación con el año anterior y con lo presupuestado, así como las proyecciones a diciembre de dos mil veintidós; los egresos, el comparativo con el año anterior y con lo presupuestado; realizó una evaluación del presupuesto del presente año, los estados financieros, el estado de rendimiento económico, y lo disponible en cuentas bancarias; presentó asimismo, las modificaciones presupuestarias realizadas; los Directores del Consejo agradecieron al [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad lo dan por recibido; **PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DE [REDACTED] ENCARGADO DE ARCHIVO.** El punto fue presentado por el Ing. [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifiesta que se ha recibido solicitud suscrita por el Sr. [REDACTED], Encargado de Archivo de la AAC, quien requiere se le concedan nueve días de permiso sin goce de sueldo comprendidos del tres al once de noviembre de dos mil veintidós, para atender asuntos personales; los Directores del Consejo en atención a lo anterior por unanimidad acuerdan: a) Autorizar en base a lo establecido en el artículo treinta y cuatro literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC, nueve días de permiso sin goce de sueldo durante el periodo comprendido del tres al once de noviembre de dos mil veintidós para el Señor [REDACTED] Encargado de Archivo de la AAC; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comuniqué lo autorizado en esta fecha por el CDAC y que asimismo ordene la realización de los trámites subsiguientes a la autorización; **PUNTO SIETE. SOLICITUD DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA EL CONTRATO No. 07-2022 DENOMINADO "CONTRATO DE SERVICIOS PARA SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL Y PARA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO NO. 07-2022 DENOMINADO CONTRATO DE SERVICIOS PARA SEGURO MEDICO HOSPITALARIO PARA LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL;** Este punto fue presentado por la [REDACTED] de Rosales, Jefa de la UACI, quien considerando que recientemente se dio por finalizado el contrato laboral con el Licenciado [REDACTED] quien fungía como Administrador de Contrato del Seguro Médico Hospitalario de la AAC; por lo que solicita al CDAC se autorice el nombramiento de un nuevo



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Administrador de Contrato y propone al Ing. [REDACTED] Rivera, Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano para dicha función; los miembros del Consejo, en consideración a lo anterior, por unanimidad acordaron: a) Autorizar el nombramiento del [REDACTED] como Administrador de Contrato No.07-2022 denominado "Contrato de Servicios para Seguro Médico Hospitalario para La Autoridad de Aviación Civil" y para la Primera Modificación al contrato No. 07-2022 denominado "Contrato de Servicios para Seguro Médico Hospitalario para la Autoridad de Aviación Civil"; quién a partir de esta fecha veintiuno de octubre de dos mil veintidós y hasta el vencimiento del contrato que es el día seis de abril del dos mil veintitrés, queda facultado y le corresponderá velar por el cumplimiento de las obligaciones pactadas contractualmente, conforme a sus atribuciones establecidas en la LACAP y RELACAP; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique el presente nombramiento; PUNTO OCHO. PRÓXIMA REUNIÓN, La cual se llevará a cabo a las doce horas del día veintiocho de octubre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las catorce horas con cuarenta minutos y para efectos legales firmamos la presente acta;

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA,
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC